

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



*¡Feliz
Año Nuevo!*

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº1

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, viernes 01 de enero de 2021.

- * [RESO-2020-1603-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATO DE PERMISO DE USO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ Y ESTE MINISTERIO Y CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR SUR, POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CORONEL SUÁREZ, COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CORONEL SUÁREZ, LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO HUANGUELÉN, FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
- * [RESO-2020-1643-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * [RESO-2020-1644-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- * [RESO-2020-1645-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1652-GDEBA-MSGP](#) ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2020-1646-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I, CARGO DE JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL AYACUCHO “CLASE C”.
- * [RESO-2020-1655-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-1656-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- * [RESO-2020-1658-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-1659-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-1670-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-1671-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1672-GDEBA-MSGP](#) APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2020.
- * [RESO-2020-1666-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1667-GDEBA-MSGP](#) BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2020-1673-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, CARGO DE DIRECTOR DE TURISMO.
- * [DISPO-2020-36-GDEBA-DPDCMSGP](#), OTORGANDO “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO” A ASOCIACIONES/SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1603-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Diciembre de 2020

Referencia: Creación Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén

VISTO el expediente N° EX-2020-29535153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -formato digital del expediente N° 21.100-206625/14-, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la regularización ocupacional del bien inmueble asiento físico de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén, partido de Coronel Suárez, su creación formal y la fijación de su base operativa;

Que, para regularizar la situación ocupacional del bien inmueble asiento físico de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén, se promueve la aprobación de un Contrato de Permiso de Uso celebrado entre la Municipalidad de Coronel Suárez representada por su Intendente, Lic. Ricardo A. MOCCERO, y este Ministerio, representado en ese acto por funcionario policial autorizado al efecto, cuyo objeto material resulta ser un bien inmueble designado catastralmente como: Circunscripción X, Sección B Manzana 147 Parcela 7, de la localidad de Huanguelén, Partido de Coronel Suárez;

Que la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad informa que la titularidad dominial de dicho bien inmueble pertenece a la Municipalidad de Coronel Suárez;

Que el plazo pautado por las partes es de cinco (05) años, contados a partir de su suscripción, acaecida el día 29 de julio de 2020, habiéndose pactado su renovación automática por igual período y en las mismas condiciones;

Que a través de la Ordenanza N° 7311 de fecha 11 de junio de 2020, promulgada por Decreto N° 1041, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Coronel Suárez autorizó al Intendente Municipal a suscribir dicho contrato;

Que, respecto a la creación formal y fijación de la base operativa de la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén, la Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012, entre otras cuestiones, dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (artículo 1° Anexo I);

Que por Resolución N° 1171, de fecha 2 de agosto de 2012, se creó la Comisaría de la Mujer y la Familia de Coronel Suárez (artículo 1°);

Que el Decreto N° 141, de fecha 19 de marzo de 2020, creó la Jefatura y Subjefatura de Policía, a partir del 11 de diciembre de 2019, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la Jefatura de Policía las Superintendencias de las distintas especialidades, y determinó bajo el ámbito de la Subjefatura de Policía a las Superintendencias de Seguridad Regionales y subordinadas (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por RESO-2020-341-GDEBA-MSGP, de fecha 13 de mayo de 2020, se transfirió, desde el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de las Estaciones de Policía Departamentales de Seguridad y de las Jefaturas de Policía de Seguridad Comunal que por jurisdicción correspondan;

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, en tal sentido resulta oportuno y conveniente crear y fijar su base operativa en el inmueble propuesto;

Que, a tales efectos, se ha dispuesto un inmueble, ubicado en calle 9 entre 34 y 35, localidad de Huanguelén, partido de Coronel Suárez;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos señala que el inmueble propuesto, identificado catastralmente como: Circunscripción 10, Sección B Manzana 147, Parcela 7 de la ciudad de Huanguelén, partido de Coronel Suárez, no revestiría impedimentos dominiales para fijar la base operativa de la unidad policial que se propicia crear;

Que la Dirección de Arquitectura Policial, no ha señalado, en el ámbito de su competencia, objeciones a la iniciativa;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que en esta instancia corresponde incorporar la Oficina que se propicia crear, a las señaladas en el Anexo I de la Resolución N° 780/12;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, en relación al Contrato de Permiso de Uso que se pretende aprobar;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, la Ley N° 14.806 y sus modificatorias -prorrogada por Decreto N° 1176/20-, los artículos 4°, 7° de la Ley N° 13.482 y Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE SUS PROPIAS FACULTADES
Y LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Permiso de Uso celebrado entre la Municipalidad de Coronel Suárez representada por su Intendente, Lic. Ricardo A. MOCCERO, y este Ministerio, representado en ese acto por funcionario policial autorizado al efecto, cuyo objeto material resulta ser un bien inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 10, Sección B Manzana 147 Parcela 7, de la localidad de Huanguelén, Partido de Coronel Suárez, cuyo texto (IF-2020-29538239-GDEBA-DSTAMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Interior Sur, Policía de Seguridad Comunal Coronel Suárez, Comisaría de la Mujer y la Familia Coronel Suárez, la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén.

ARTÍCULO 3°. Fijar la base operativa de la Oficina creada en el artículo 2°, en el inmueble ubicado en la calle 9 entre 34 y 35 de la localidad de Huanguelén, partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Incorporar al Anexo I de la Resolución N° 780/12 la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Huanguelén, partido de Coronel Suárez.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Coronel Suárez, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y Departamento Liquidación de Servicios Públicos; publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.23 09:35:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1643-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Martín Humberto TOFFANIN y otro.

VISTO el expediente N° EX-2020-21910554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Vial propicia las designaciones del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Humberto TOFFANIN, legajo N° 23.357, en el cargo de Director Operativo y Coordinación Vial y del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Javier DIEZ, legajo N° 18.813, en el cargo de Director Planificación Estratégica;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en el cargo de Director Operativo y Coordinación Vial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Humberto TOFFANIN (DNI 26.308.632 - clase 1978), legajo N° 23.357.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en el cargo de Director Planificación Estratégica, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Javier DIEZ (DNI 21.843.219 - clase 1970), legajo N° 18.813.

ARTÍCULO 3º. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:16:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1644-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Alfredo ISOLINI y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2020-23694410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-22517813-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-26864550-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-25469503-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-24685542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-22518346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-21906009-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1548/11 y sus modificatorias N° 217/14 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2020-29345458-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2020-29345558-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:16:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29345458-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Alfredo ISOLINI y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Pablo CESTARO (DNI 20.864.068 - clase 1969), legajo N° 20.135, a quien se le limita, a partir del 22 de septiembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Dotación y Medios (Dirección de Gestión y Planificación), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1367-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Martín DOMINGO (DNI 20.796.287 - clase 1969), legajo N° 20.521, a quien se le limita a partir del 6 de septiembre de 2019, la designación en el cargo de Jefe División Despacho y Seguimiento Administrativo (Superintendencia de Seguridad Siniestral), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-469-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos Ramón TROITIÑO (DNI 18.349.662 - clase 1967), legajo N° 20.011, a quien se le limita, a partir del 5 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Finanzas (Superintendencia de Seguridad Siniestral), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1136-E-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.17 11:16:21 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29345558-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo - Alfredo ISOLINI y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTOR DE BOMBEROS (DIRECCIÓN DE BOMBEROS)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alfredo ISOLINI (DNI 22.356.106 - clase 1971), legajo N° 21.891.

JEFE DIVISIÓN DOTACIÓN Y MEDIOS (DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN)

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Oscar FINK (DNI 25.055.600 - clase 1975), legajo N° 23.004.

JEFE DIVISIÓN FINANZAS (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL)

Comisario del Subescalafón Comando Maximiliano Ezequiel LOPEZ (DNI 30.575.435 - clase 1983), legajo N° 26.633.

JEFE DIVISIÓN ACTUACIONES SUMARIALES (DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Omar GARCIA (DNI 29.705.070 - clase 1982), legajo N° 26.232.

JEFE DIVISIÓN DESPACHO Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Guadalupe RIOS (DNI 27.742.144 - clase 1979), legajo N° 27.082.

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, INSTRUCCIÓN Y POST EXPLOSIÓN (DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Leonel TEJERINA (DNI 29.498.838 - clase 1982), legajo N° 27.123.

JEFE SECCIÓN PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, INSTRUCCIÓN Y POST EXPLOSIÓN (DIVISIÓN PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, INSTRUCCIÓN Y POST EXPLOSIÓN - DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Daniel GOMEZ DE ISASI (DNI 29.404.012 - clase 1982), legajo N° 164.790.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.17 11:16:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1645-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Retiros voluntarios completos. Adolfo Gabriel BENGOCHEA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-29733490-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:16:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29733490-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiros voluntarios completos. Adolfo Gabriel BENGOCHEA y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BENGOCHEA ADOLFO GABRIEL	20485573	018264	EX-2020-27815828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FONTANA MIGUEL	17400520	018405	EX-2020-28668374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	DI CUNCELO NANCY ELISABET	13942117	019157	EX-2020-28471631-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BOGUE LEONEL OSVALDO	22596398	131766	EX-2020-27749859-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	AGUIRRE HECTOR FELIX	14376346	124459	EX-2020-26987301-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
6	DEL PUERTO PEDRO HUGO	13443392	130731	EX-2020-26202996-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
7	ESTEVEZ ALBERTO ENRIQUE	17466078	124014	EX-2020-24338602-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
8	GONZALEZ NESTOR OMAR	18376309	130914	EX-2020-27767429-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
9	JARA REINALDO OSCAR	18453602	131749	EX-2020-26986787-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
10	MEZA OMAR ANTONIO	16518091	130888	EX-2020-25254668-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
11	ORTIZ JORGE ALEJANDRO	14026183	122486	EX-2020-27420576-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
12	POLO ROBERTO DANIEL	14417698	126673	EX-2020-26816249-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
13	SERRANO MARTIN OSVALDO	13849147	124470	EX-2020-28308914-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
14	ZENA EDUARDO JAVIER	20011144	130911	EX-2020-28421281-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.22 17:34:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1646-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Silvio Andrés MARIN.

VISTO el expediente N° EX-2020-20051292-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Silvio Andrés MARIN, legajo N° 23.149, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Ayacucho "Clase C";

Que mediante Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20, se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra contemplado en la Resolución N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Ayacucho "Clase C" al Comisario del Subescalafón Comando Silvio Andrés MARIN (DNI 25.314.354 - clase 1976), legajo N° 23.149.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Silvio Andrés MARIN (DNI 25.314.354 - clase 1976), legajo N° 23.149, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:16:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1652-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Juan Carlos BARBOZA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-29444546-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:17:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29444546-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Juan Carlos BARBOZA y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARBOZA JUAN CARLOS	20697959	019315	EX-2020-25569027-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TOCCI MARCELO NICOLAS	17265526	021645	EX-2020-18089405-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CACERES DIDINO RAUL ADAN	25238545	021754	EX-2020-26967506-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	TORRES ERNESTO	18143753	020387	EX-2020-17182655-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PESCE ROSA	14989198	020837	EX-2020-25479305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BRANDA MONICA ELIZABETH	13916199	019685	EX-2020-25479310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	GUANUCO JOSE FERNANDO	21524481	140494	EX-2020-20951594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AURIO CARLOS ALBERTO	22872664	141393	EX-2019-43507349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BORJES ROBERTO ISMAEL	23393846	151891	EX-2020-26118387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	INCHAUSANDAGUE PABLO JUAN	22279563	149703	EX-2020-25141327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	ALMADA ROSA VIVIANA	18458667	151013	EX-2020-26914165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MASCIANTONIO JUAN ANGEL	23701278	151918	EX-2020-21961765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	MEDINA MONICA VIVIAN	14630460	146637	EX-2020-24105109-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	GONZALEZ RICARDO RUBEN	18135866	143357	EX-2020-21902650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.18 11:46:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1655-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. María Vanesa PAZ.

VISTO el expediente N° EX-2019-32298160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales María Vanesa PAZ, legajo N° 160.632, solicita el reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° 090/16 se dispuso su pase al Subescalafón Servicios Generales, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos en evaluación realizada con fecha 9 de diciembre de 2019, dictaminó que la agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que conferida intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acompaña informes de idoneidad producidos por la Sección Centro de Entrenamiento La Plata de los que surgen que la peticionante ha sido evaluada satisfactoriamente en materia de tiro policial, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente solicitud;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales PAZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales María Vanesa PAZ (DNI 30.836.785 - clase 1984), legajo N° 160.632, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078 prorrogado Ejercicio 2020 - Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-30 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:17:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1656-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Gonzalo Emilio LINDE y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2020-23853818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2020-28798304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia las designaciones del Comisario del Subescalafón Comando Gonzalo Emilio LINDE, legajo N° 22.390, en el cargo de Jefe División Prevención Siniestral (Dirección de Bomberos) y de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Andrea Mónica MIER, legajo N° 171.951, en el cargo de Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos (División Dotación y Medios - Dirección de Gestión y Planificación);

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1548/11 y sus modificatorias N° 217/14 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Jefe División Prevención Siniestral (Dirección de Bomberos) al Comisario del Subescalafón Comando Gonzalo Emilio LINDE (DNI 22.369.563 - clase 1971), legajo N° 22.390 y en el cargo de Jefe Sección Gestión de Recursos Humanos y Logísticos (División Dotación y Medios - Dirección de Gestión y Planificación) a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Andrea Mónica MIER (DNI 27.049.903 - clase 1979), legajo N° 171.951.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:18:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1658-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-26963157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos

VISTO el expediente N° EX-2020-26963157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes que se detallan en el Anexo Único (IF-2020-29468351-GDEBA-SSFYDPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos desde el 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado Ejercicio 2020- Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:18:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29468351-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-26963157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Dción. Pcial. Política de Género y DDHH

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
CUSO GALLARDO, MARIA CECILIA	32.783.522
FERREYRA, CELIA MABEL	32.676.810
GOMEZ, MACARENA BERNARDA	39.334.673
HOYOS, MARIA XIMENA	31.190.163
ILLOBRE, CECILIA NOEMI	32.675.785
LUJAN, VICTORIA AYELEN	36.687.665
PASTOR, DAIANA SOLEDAD	36.385.050
PEREZ, MARIA CRISTINA ELISABET	22.000.915
SCUDERI, MARIA SOLEDAD	22.642.222

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.18 14:15:07 -03'00'

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1659-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-03013138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede La Plata Cuerpos, Caballería e Infantería

VISTO el expediente N° EX-2020-03013138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Plata Cuerpos, Caballería e Infantería;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Técnico Eduardo Javier ALONSO y los docentes que se detallan en el Anexo Único (IF-2020-29041114-GDEBA-SSFYDPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado Ejercicio 2020- Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.28 21:18:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29041114-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-03013138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede La Plata
Cuerpos, Caballería e Infantería

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ALBARRACIN, PAULA	28.052.025
AMERISE, DANIEL GUSTAVO	23.343.303
BALLETBO, LUCIO EDGAR	16.442.838
BARREDA, CARLOS DAMIAN	18.212.744
BERNAL, GUSTAVO JAVIER	24.393.128
BOB, ROBERTO REYNALDO	13.581.738
BONICATTO, LAURA PAOLA	23.252.876
BRELLES SURCE, SANTIAGO GUILLERMO	22.598.445
BURATTI, RICARDO ALBERTO	36.778.122
CAMARA, ANA PATRICIA	16.964.435
CANDAL, MARCELO ALEJANDRO	24.869.598
CARDOSO, MARIA BELEN	26.429.409
CARRILLO, PABLO MARTIN	28.273.845
CASTAGNO, SABRINA ANABEL	29.764.010
CASTIGLIONI, GABRIELA SILVINA PAOLA	26.251.291
CAUSA, ADRIANA MARCELA	16.595.438
CEPEDA, MARIANO ORLANDO	25.264.227
CERNADAS, RICARDO ANTONIO	17.663.210
CHIOLO, MARIA INES	22.032.103
CIUCCI, WALTER GABRIEL	28.327.059
DALMAU, JUAN CARLOS	20.203.464
DAUFI, MARIEL	21.736.696
DE LA PORTILLA, MANUELA	35.720.932
DE LUCA, ADRIAN HORACIO	16.761.220
DE SOUZA, FERNANDO JAVIER	16.760.847
DE SOUZA, SOFIA LARA	35.017.472
DELFINO, ERNESTO MARCELO	20.294.460
FARIAS, ERNESTO ANGEL	10.306.470
FARIAS, KARINA	21.463.204
FERRER, CLAUDIO GUILLERMO	21.577.605
FERTINO, MARCELO GABRIEL	22.349.807

GERVASI, SANDRA ELIZABETH	22.630.340
GODOY, WALTER DANIEL	23.481.967
GONZALEZ, PABLO JAVIER	22.416.309
GUADO, CINTIA MONICA	30.140.097
HELGUERA, CLAUDIO RENE	17.375.944
IACONIS, MARIO OMAR	18.575.268
ILLESCAS, SANDRA MARCELA	18.004.861
JACOD, JUAN JOSE	8.383.811
KOSENKOWSKI, CLAUDIA	23.705.712
LARA, CRISTIAN RODRIGO	29.558.671
LEOTTA, DIEGO DANIEL	27.535.197
LOBO, MARTA RAQUEL	26.253.798
LOPEZ, CLAUDIO ALEJANDRO	16.760.552
LUNA, JOSE ROBERTO	20.464.220
LUPIANO, MARIO EDUARDO	30.937.946
MARCHETTO, TULIO CESAR	14.463.339
MARTI, CARLOS ALBERTO	14.797.034
MARTINEZ, JUAN CARLOS	17.470.459
MENDEZ MARAMBIO, MARIA GABRIELA	18.406.738
MENDEZ, MARCELO DANIEL	28.282.283
MENDOZA, JORGE OSVALDO	13.770.192
MIRANDA, CLAUDIO ARIEL	23.481.303
MORETTINI, ARACELI MARGOT	29.860.063
NANNI, NESTOR MARCELO	18.276.976
NAVARRO, VANESA EDITH	30.078.039
NEGRETE, RUBEN DARIO	20.184.551
NOLI, RUBEN EDUARDO	16.302.498
PALLICER, MELINA FERNANDA	28.554.899
PALUMBO, MARCELO RICARDO	16.689.861
PARDO, FRANCISCO JAVIER	25.190.950
PASCUAL, DIEGO MARTIN	26.995.274
PERALTA, ANALIA	26.601.324
PERALTA, RUBEN MIGUEL	22.029.136
PINTOS, LUIS ALEJANDRO	27.216.999
POMETTO, JAVIER ALEJANDRO	20.908.068
PONTECORVO, ADRIAN MAURICIO	20.014.137
RICHERO, MARIA JULIA	16.025.789
ROJAS, CRISTINA DE LOS ANGELES	20.875.588
RUCCI, NICOLAS	24.891.749
RUIZ DE GALARRETA, LUIS SANTIAGO RUBEN	20.480.373
SILVA, JONATAN NICOLAS	33.901.408
SILVA, MIGUEL ANGEL	18.135.240
TEDESCO, JUAN MANUEL	16.427.346
TELLECHEA, LAUTARO IGNACIO	39.150.668
ULLMANN, MARIA EUGENIA	23.112.810
URDANGARAY, EDUARDO ISIDRO	17.755.592
URIOS, DEBORA MARTHA	20.540.979
VALENZUELA, DIEGO JUAN	37.386.413
VIERA, LIDIA CRISTINA	20.986.009
VINHAS, ALBERTO ARIEL	25.943.083
WEST, MARIA CARMEN	4.599.552

ZARCO, MATIAS HORACIO

20.800.951

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.15 14:15:41 -03'00'

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1666-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: Bajas voluntarias. Bettina TREPICCHIO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-29690174-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:24:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29690174-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. Bettina TREPICCHIO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	TREPICCHIO BETTINA	20908080	022780	EX-2020-25175373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BARROZO DIEGO GERMAN	27235969	161099	EX-2020-17464023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	LEYENDA ALEJANDRA	27750565	164476	EX-2020-07304997-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	HERNANDEZ FRANCISCO RUBEN EDUARDO	31593702	185921	EX-2020-19401757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	IBAÑEZ MARIANA DE LAS NIEVES	31939130	425157	EX-2020-17473149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SANCHEZ ROCIO AILEN	36521344	414491	EX-2020-19166099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	AROCA LUCIANO GERMAN	31690131	171533	EX-2020-11251333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	MARTINEZ DAIANA MARIEL	30097286	170229	EX-2020-19165036-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	CENIZO DAIANA MICAELA	38833323	479044	EX-2020-14994761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CHAILE SERGIO PASTOR	37662141	200012	EX-2020-02639750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	JUAREZ MARTIN ARIEL	37207288	483004	EX-2020-17222494-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MONTERO TAMARA JULIA	38958473	416544	EX-2020-14290940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ROMERO JESSICA MARISOL	35950625	473319	EX-2020-17963949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	SEMPE ALAN FABIAN	38436453	412148	EX-2020-05792689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.22 12:37:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1667-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: Bajas voluntarias con sumario. Mariano Gastón DIAZ y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, registran actuaciones sumariales según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-29304159-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario que se instruye.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:24:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-29304159-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias con sumario. Mariano Gastón DIAZ y otros.

ANEXO ÚNICO

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DIAZ MARIANO GASTON	26470429	176477	EX-2018-03130940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ARIZMENDI GLADYS ELIZABETH	34421314	482491	EX-2020-15339086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ROTGER PEÑALOZA BARBARA ESTEFANIA	34798738	474335	EX-2019-30954415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.16 20:03:17 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1670-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-29287474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Ezeiza

VISTO el expediente N° EX-2020-29287474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Ezequiel Eduardo MINGIONE que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Ezequiel Eduardo MINGIONE D.N.I. N° 20.635.192 que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 23 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado Ejercicio 2020- Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:25:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1671-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-27630768-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Cnel. Julio S. Dantas

VISTO el expediente N° EX-2020-27630768-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Jesús Dante TIMBERI que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cnel. Julio S. Dantas;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Jesús Dante TIMBERI D.N.I. N° 27.384.430, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato desde el 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado Ejercicio 2020- Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:25:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1672-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-25172182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Capacitación Política de Genero

VISTO el expediente N° EX-2020-25172182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Capacitación denominada “La incorporación en perspectiva de género al personal policial de la Provincia de Buenos Aires”;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes que se detallan en el Anexo Único (IF-2020-30134113-GDEBA-SSFYDPMMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos, desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado Ejercicio 2020- Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:25:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-30134113-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-25172182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Capacitación Políticas de Género

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ABASCAL, MARIA JULIA	35.123.814
ALTAMIRANO, NOELIA LEILA	29.192.652
BARRAZA, MARIA GUADALUPE	30.622.801
BEANATTE, JAVIER ALEJANDRO	34.181.333
BELIZAN, FLAVIA NOELIA	33.826.523
BELLO, MELISA LOURDES	31.682.273
BERNADELLI, LUCRECIA ANDREA	20.480.344
CACERES, BRENDA LARA	38.031.418
CELLILLO, ROCIO IRENE	33.448.684
CICERONE, CHRISTIAN NAHUEL	33.669.429
ESEIZA, GRISELDA MONICA	18.131.099
FAYOLLE, LORENA LUCIANA	27.851.444
FERREYRA, SOFIA BELEN	38.321.355
FREDES, VALERIA CELESTE	25.251.671
GALIANO, MARIA DE LOS ANGELES	22.416.460
GARCIA, DANIELA ALEJANDRA	26.164.770
GOMEZ, GABRIELA SUSANA	20.028.420
GOROSTEGUI, MARIA ELENA	20.040.394
HERRERA, SILVINA ELIZABETH	24.005.141
JUAREZ, ALICIA EUGENIA	30.642.752
KAMIENSKY, CATALINA	40.191.547
LABORDE, MARILINA	24.269.669
LASSA ORTIZ, ANA LAURA	37.894.187
LEDERHOS, MARISA ESTELA	25.131.372
LLANCAMAN, JUAN MANUEL	35.723.149
LOPEZ MARCINKO, VANESA KARINA	27.336.518
MACHADO, CAROLINA YESICA	27.748.634
MANCINELLI, IGNACIO ALBERTO	29.937.645
MARTINEZ, MARIA CELESTE	29.531.320
ORTIZ, JUAN MANUEL	26.772.994
PIERUZZINI, ANA PIA	27.828.582
RAGONE, MILAGROS	40.457.168
REY, PAULA LETICIA	27.344.537
ROSATTO, GEORGINA DEL MAR	33.828.604

SALGUERO, NATALIA GABRIELA	32.595.395
SPALLATO, MARIA LUJAN	34.712.370
SUJODOLSKI, RENSO ADRIAN	34.751.321
TODARELLO, MONICA VANESA	31.185.604
TROTTA, SILVANA BEATRIZ	16.790.963
VACCA, MARCELA CLAUDIA	16.918.860

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.28 13:47:01 -03'00'

Eduardo Javier Alonso
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1673-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Aldo Omar MINNETTI

VISTO el expediente N° EX-2020-19386033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI, legajo N° 23.804, en el cargo de Director de Turismo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en el cargo de Director de Turismo al Comisario del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI (DNI 27.860.394 - clase 1980), legajo N° 23.804.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI (DNI 27.860.394 - clase 1980), legajo N° 23.804, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.12.29 22:26:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2020-36-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: DISPOSICIÓN OTORGAMIENTO CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO.

VISTO el expediente EX-2020-29675196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 24 de septiembre del año 2020 se establecieron los requisitos y pautas que deben acreditar las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires para la obtención del "Certificado de Funcionamiento";

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la citada disposición procede excepcionalmente la extensión del certificado para casos debidamente fundados y con plazos de cumplimiento y metas efectivas para abastecer en un todo los requisitos correspondientes, en pos del funcionamiento y operatividad de las Asociaciones o Sociedades, resultando procedente su aplicación;

Que el mencionado certificado resulta ser el único instrumento por medio del cual la Dirección Provincial de Defensa Civil autoriza el funcionamiento de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que ello encuentra sustento en el ejercicio de las facultades de control conferidas por el artículo 5 inciso b) y artículo 6 de la Ley N° 10.917 y artículo 15 del Decreto N° 4601/90;

Que la totalidad de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios que se detallan en el ANEXO I -IF-2020-30259927-GDEBA-DPDCMSGP- han cumplido acabadamente con los requisitos estipulados en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-20241450-GDEBA-DPDCMSGP) de la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP, correspondiendo

otorgarles el “Certificado de Funcionamiento”, que tendrá vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

ARTICULO 1°. Otorgar el “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO” a la totalidad de las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios que se detallan en el ANEXO I (IF-2020-30259927-GDEBA-DPDCMSGP), que forma parte integrante de la presente; el que tendrá vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, conforme lo establecido en el artículo 2° de la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP.

ARTICULO 2°. Otorgar por excepción el “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO” a la totalidad de las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios que se detallan en el ANEXO II (IF-2020-30260074-GDEBA-DPDCMSGP), que forma parte integrante de la presente; de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP.

ARTÍCULO 3°. Establecer como meta y plazo de cumplimiento para las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios que se detallan en el ANEXO II del punto anterior; abastecer la totalidad de requisitos estipulados en la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP con anterioridad al 30 de marzo de 2021, como plazo perentorio e impostergable, bajo los apercibimientos establecidos legalmente.

ARTÍCULO 4°; Intimar a la totalidad de las Asociaciones/Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires que no se encuentran detalladas en los ANEXOS de la presente a que den cumplimiento con lo solicitado mediante DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP, en el plazo perentorio e impostergable de 30 días corridos desde la notificación fehaciente, bajo los apercibimientos establecidos legalmente.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y a las Federaciones que las representan, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2020.12.29 14:54:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-30259927-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO I - LISTADO DE SOCIEDADES/ASOCIACIONES REQUISITOS COMPLETOS DISPO 30.

ANEXO I

LISTADO DE CUMPLIMIENTO COMPLETO
REQUISITOS “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO”
DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP.

- 1 ALBERTI
- 2 ALGARROBO
- 3 ALMIRANTE BROWN
- 4 ARBOLEDAS
- 5 ARROYO DULCE
- 6 ASCENSION
- 7 AVELLANEDA
- 8 AYACUCHO
- 9 BAHIA SAN BLAS
- 10 BALCARCE
- 11 BALNEARIO RETA
- 12 BARADERO
- 13 BARKER
- 14 BARTOLOME BAVIO
- 15 BELLOCQ
- 16 BENAVIDEZ
- 17 BENITO JUAREZ
- 18 BERAZATEGUI
- 19 BERISSO
- 20 BLAQUIER
- 21 BOLIVAR
- 22 BRAGADO
- 23 BRANDSEN
- 24 CACHARI
- 25 CAMPANA
- 26 CAÑADA SECA
- 27 CAPITAN SARMIENTO
- 28 CARABELAS
- 29 CARLOS TEJEDOR
- 30 CARMEN DE ARECO
- 31 CHACABUCO
- 32 CHASCOMUS
- 33 CHIVILCOY
- 34 CLAROMECO
- 35 COLON
- 36 COLONIA SERE
- 37 COMODORO PY
- 38 CORONEL CHARLONE
- 39 CORONEL DORREGO
- 40 CORONEL PRINGLES
- 41 CORONEL SUAREZ
- 42 CURARU
- 43 DAIREAUX

44 DIECISIETE DE AGOSTO
45 DOCK SUD
46 DUDIGNAC
47 ECHENAGUCIA-GERLI
48 EL DORADO
49 EL PELIGRO
50 EL SOCORRO
51 EL TRIUNFO
52 EMILIO VICENTE BUNGE
53 ENSENADA
54 ESTEBAN ECHEVERRIA
55 EXALTACION DE LA CRUZ
56 FLORENTINO AMEGHINO
57 GAHAN
58 GENERAL ALVEAR
59 GENERAL ARENALES
60 GENERAL BELGRANO
61 GENERAL DANIEL CERRI
62 GENERAL LA MADRID
63 GENERAL LAS HERAS
64 GENERAL PAZ
65 GENERAL PIRAN
66 GENERAL RODRIGUEZ
67 GENERAL SAN MARTIN
68 GENERAL SARMIENTO
69 GENERAL VIAMONTE
70 GENERAL VILLEGAS
71 GERMANIA
72 GONZALES CHAVES
73 GONZALEZ MORENO
74 GUAMINI
75 HENDERSON
76 HUANGUELEN
77 HUDSON GUILLERMO ENRIQUE
78 INDIO RICO
79 INGENIERO MASCHWITZ
80 INGENIERO WHITE
81 JUAN BAUTISTA ALBERDI
82 JUAN JOSE PASO
83 JUAN MARIA GUTIERREZ
84 LA COLINA
85 LA COSTA NORTE
86 LANUS
87 LANUS OESTE
88 LAS FLORES
89 LEANDRO N. ALEM
90 LEZAMA
91 LOBOS
92 LOMA VERDE
93 LOMAS DE ZAMORA
94 LUJAN

95 MAGDALENA
96 MAIPU
97 MAQUINISTA F. SAVIO
98 MAR CHIQUITA
99 MARCOS PAZ
100 MARIANO ACOSTA
101 MARTINEZ DE HOZ
102 MECHONGUE
103 MERCEDES
104 MERLO
105 MONES CAZON
106 MONTE
107 MONTE HERMOSO
108 MOQUEHUA
109 MORENO
110 MORON
111 NAVARRO
112 NICANOR OLIVERA LA DULCE
113 NORBERTO DE LA Riestra
114 OLAVARRIA
115 ORENSE
116 PATAGONES
117 PEHUAJO
118 PEHUEN CO
119 PELLEGRINI
120 PIEDRITAS
121 PIGUE
122 PILA
123 PILAR
124 PIROVANO
125 PUAN
126 PUNTA ALTA
127 QUILMES
128 RAMALLO
129 RAUCH
130 RAWSON
131 RIVADAVIA
132 RIVERA
133 ROBERTS
134 ROJAS
135 ROQUE PEREZ
136 SAAVEDRA
137 SALADILLO
138 SILDUNGARAY
139 SALTO
140 SAN ANDRES DE GILES
141 SAN CAYETANO
142 SAN FERNANDO
143 SAN FRANCISCO DE BELLOCQ
144 SAN FRANCISCO SOLANO
145 SAN ISIDRO

146 SAN PEDRO
147 SAN VICENTE
148 SANSINENA
149 SANTA CLARA DEL MAR Y LA COSTA
150 SANTA ELEODORA
151 SARANDI
152 SIERRA DE LOS PADRES
153 STROEDER
154 TIGRE
155 TIMOTE
156 TORNQUIST
157 TREINTA DE AGOSTO
158 TRES DE FEBRERO
159 TRES LOMAS
160 TRISTAN SUAREZ
161 URDAMPILLETA
162 VALDES
163 VEDIA
164 VEINTICINCO DE MAYO
165 VERONICA
166 VILLA BALLESTER
167 VILLA DOMINICO - WILDE
168 VILLA GESELL
169 VILLA LA FLORIDA
170 VILLA MAZA
171 VILLARS

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.29 14:19:14 -03'00'

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-30260074-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: ANEXO II OBTENCIÓN POR EXCEPCIÓN CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DISPO N° 30.

ANEXO II

LISTADO EXCEPCIÓN

REQUISITOS “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO”

DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP.

- 1 ARENAZA
- 2 ARRECIFES
- 3 BAIGORRITA
- 4 BALNEARIO MARISOL
- 5 BANDERALO
- 6 BAYAUCA
- 7 BERNAL
- 8 BORDENAVE
- 9 CAÑUELAS
- 10 CARHUE
- 11 CASBAS
- 12 COPETONAS
- 13 DARREGUEIRA
- 14 DEL VALLE
- 15 DEL VISO
- 16 DON TORCUATO
- 17 ESCOBAR
- 18 EZEIZA
- 19 FELIPE SOLA
- 20 FLORENCIO VARELA
- 21 FORTIN OLAVARRIA
- 22 GARIN
- 23 GENERAL LAVALLE
- 24 GENERAL MADARIAGA
- 25 GLEW
- 26 GOBERNADOR UGARTE
- 27 GORCHS
- 28 HURLINGHAM
- 29 JOSE CLEMENTE PAZ
- 30 LAPRIDA
- 31 LINCOLN
- 32 MARIA IGNACIA VELA
- 33 MORSE
- 34 O'BRIEN
- 35 ORIENTE
- 36 PASTEUR
- 37 PEDRO LURO
- 38 PEREZ MILLAN
- 39 PERGAMINO
- 40 SALLIQUELO
- 41 SAN ANTONIO DE ARECO
- 42 SAN CLEMENTE DEL TUYU
- 43 SAN ENRIQUE
- 44 SAN MIGUEL ARCANGEL

45 SANTA TERESITA
46 SIERRA DE LA VENTANA
47 SUIPACHA
48 TRENQUE LAUQUEN
49 TRES ALGARROBOS
50 TRES ARROYOS
51 VILLA IRIS
52 VILLALONGA

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.29 14:20:13 -03'00'

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

